



CABILDO GENERAL DE ELECCIONES 17/06/2023

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A HERMANO MAYOR
O MIEMBRO DE JUNTA DE GOBIERNO**

D./Dña _____ con
D.N.I.: _____, domiciliado en C/ _____
nº. _____, de _____, provincia de _____
con fecha de nacimiento de ____ de ____ de _____, miembro de
esta corporación con número de hermano/a _____, formaliza por la presente su
candidatura a *Hermano Mayor o miembro de Junta de Gobierno (táchese el que no
proceda)* de la “Archicofradía Sacramental de Paz y Caridad, de la Pura y Limpia
Concepción de María y Real Hermandad de Nazarenos de la Santa Vera-Cruz, Santísimo
Cristo Amarrado a la Columna y María Santísima de la Esperanza Coronada”, de Estepa,
declarando reunir los requisitos que las Reglas establecen para ello, y adjuntando con la
misma la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Declaración jurada de encontrarse en situación familiar regular. En su caso, certificado de matrimonio.

Al mismo tiempo, ruego sea expedido certificado acreditativo de dicha solicitud por el Sr. Secretario de la Hermandad.

En Estepa, a ____ de _____ de 2023.

Firma: _____

Los datos personales aportados en su solicitud y contenidos en la documentación que en su caso la acompañe serán tratados por Archicofradía Sacramental de Paz y Caridad, con sede en c/ Royá, núm. 21, CP 41560 Estepa (Sevilla), con la finalidad de gestionar la elaboración de listas provisionales y definitivas de proclamación de candidatos/as. La lista de candidatos/as proclamados será publicada en la página Web de la Hermandad, a los efectos previstos en las Reglas, a la que se sujeta con la presentación de su candidatura, observando, en todo caso, lo dispuesto por la normativa sobre protección de datos personales vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría de la Hermandad en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.